

Poseion a D. Lope Varona una canongia en Ciudad Rodrigo en la
 persona de Juan de Juan de Angulo su chad. en virtud de poder

In de in omine amen manifeste sea a todos los quees
 instrumento de testimo nio vieren como en la no
 ble cibdad de cibdad No en la yglesia catledral
 la dha cibdad dentro del coro donde se cantan los
 vnos ofos en presencia de mi miquel de caues de
 les noti pu. por autoridad apostolica y de los tes
 tigos infra escritos el fllr don diego sances
 arno de lamaz y cano nigo en la dha yglesia
 por comision delos mrs de deany arno nigo de la dha yglesia
 metro en la posesion de la tesoreria de can nigo
 que en la dha yglesia estaua vaca por muerte
 de don luis nio de silua difunto y ltim posee
 dor que fue de la dha tesoreria y cano nico a
 su de angulo criado e procurador que mos fto
 ser del fllr señor don lope de baraona de cu
 y o poder hizo presentacion el qual mos
 y apresendi. la dha posesion con todas las
 ridades necesarias e acostumbradas en la dha
 yglesia e de aqui asi la ma y apresendia
 quier a expacificamente se pidio e requirir a mi
 el dho noti selo diese por testimo nio e rog
 a los demas que presentes estauan dello fue
 sen testigos estando presentes por sales soal
 pa cse e pedro de mizda e a bastian pa. ra
 ci uer en la dha yglesia y o el dho miquel
 de caues de otlos racioner. en la dha yglesia
 noti suso dho presente fui con los dichos tede
 pedimienos del dho su de angulo e sciui es se
 timo nio e lo tize e subscriui con misin. y nombre e co
 tembrado de testimo nio de verdad rogado y requerido

Miquel de
 caues de obles
 Varona
 Veritas odium parit

primus de la h

Señor y de
Señor y de
Señor y de

